

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**



CÓDIGO

FO 1.3.7-2

FECHA

29-12-2017

VERSIÓN

5.0

PÁGINAS

1 de 2

Entidad - Nit	Municipio de Pereira Sector Central - NIT: 891.480.030-2
Nombre de la auditoría y/o Denuncia	Auditoria evaluación al procedimiento de Mantenimiento del Parque Automotor y Equipos Menores Propiedad del Municipio
Fecha de Suscripción:	Periodo de ejecución del plan: Desde: hasta:
Objetivo General:	

IDENTIFICACION DEL HALLAZGO		ACCIONES DE MEJORAMIENTO						
No. (1)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (3)	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se presume incumplimiento de la ley 87 de 1993 (Normas para el Ejercicio de Control Interno) y del decreto 1499 de 2017 (MIPG) por la no realización del procedimiento establecido en el Manual de procesos y procedimientos en lo que respecta al Plan de Mantenimiento del Parque Automotor y Equipos Menores Propiedad del Municipio, ya que no se evidenciaron registros fotográficos y documentación de dichos procedimientos, así como registros sin firma, esto se presenta por ausencia o debilidad en los controles establecidos lo que puede llevar a sanciones administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaria de Infraestructura por medio de la dirección operativa de mantenimiento, realizará las actividades de ajuste, revisión y socialización de los procesos y procedimientos en lo que respecta el plan de mantenimiento del parque automotor y equipos menores, propiedad del municipio. Así mismo, se incluirá dentro del procedimiento, los registros fotográficos, aclarando el momento en que se dé la necesidad. Se enviara circular al profesional especializado, para que emita instrucciones correspondientes y se socializará frente a todas las personas responsables de los procesos para la implementación y ejecución de los mismos. 	•	<ul style="list-style-type: none"> Director Operativo De Construcciones Y Reparaciones Del Equipamiento Urbano Y Vial 	• 2022/01/01	• 2022/12/30	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento actualizado o revisado 	•
2	Se presume incumplimiento al Decreto 1459 de 2017 ?Implementación MIPG Dimensión Gestión con Valores para Resultados? por la no aplicación de controles que ayuden a mitigar el riesgo en las actividades inherentes al Procedimiento de Mantenimiento del Parque Automotor y Equipos Menores Propiedad del Municipio, toda vez que verificado el mapa de riesgos de la Secretaría de Infraestructura, no existe ningún riesgo inherente asociado. Esto se presenta por desconocimiento en la metodología para la elaboración del mapa de riesgos y el diseño de controles, lo que puede llevar a sanciones disciplinarias y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> Se creará e implementará riesgo en el mapa de riesgos de la Secretaría asociado a las actividades de Procedimiento de Mantenimiento del Parque Automotor y Equipos Menores Propiedad del Municipio de Pereira. 	•	<ul style="list-style-type: none"> Secretario (a) De Infraestructura 	• 2022/01/01	• 2022/12/30	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de riesgos actualizado 	•
3	Se presume incumplimiento de la ley 87 de 1993 (Normas para el Ejercicio de Control Interno) y del decreto 1499 de 2017 (MIPG) pues no se evidencia controles documentados, ni inventarios actualizados de los elementos requeridos para el mantenimiento del parque automotor y equipos menores, a pesar de contar con un módulo para tal fin. Esto se presenta por la falta de controles documentados, lo que puede llevar a sanciones	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de riesgos actualizado Se implementará una integración del módulo de mantenimiento con el módulo de almacén, para llevar un control de los documentos e inventarios actualizados en cuanto a los elementos del parque automotor y equipos menores. 	•	<ul style="list-style-type: none"> Secretario (a) De Gestión Administrativa 	• 2022/01/01	• 2022/12/30	<ul style="list-style-type: none"> Integración de módulos para inventarios actualizados 	•

